



E.S.E HOSPITAL  
ALCIDES JIMÉNEZ  
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso

**E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ**  
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso  
**NIT. 846.001.669-0**

**FORMATO DE RESOLUCIONES INSTITUCIONAL**  
**Código: AD-PL-002-F-007**  
**Versión: 3**

## **RESOLUCIÓN 025** (Enero 21 del 2026)

***"Por medio de la cual se establecen y adoptan los programas y los planes institucionales y estratégicos de la ESE Hospital Alcides Jiménez para la vigencia 2026"***

El Gerente de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo (P), en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, ley 1438 de 2011 y el Decreto Departamental No. 00102 del 27 de marzo de 2024, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que toda entidad del estado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que la Circular Externa de la Superintendencia de Salud N° 009 de 2015 establece que el Director o Gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar la información requerida en los numerales 9 y 10, que se debe presentar el Plan de Acción y los avances de ejecución a los que se refiere el artículo N° 74 de la Ley 1474 de 2011.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 612 de 2018, establece que las entidades del Estado, , de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las Entidades deberán integrar , adoptar y publicar en su respectiva página web a 31 de enero los siguientes planes: 1. Plan de acción Institucional o Plan Operativo Anual, 2. Plan Institucional de archivos, 3. Plan Anual de Vacantes; 4. Plan de Previsión del Talento Humano; 5. Plan Estratégico de Talento Humano; 6. Plan de Incentivos Institucionales; 7. Plan anual de Adquisiciones; 8. Plan Institucional de Capacitación; 9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; 10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; 11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI; 12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; 13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que de conformidad con la Guía de Gestión de la Estrategia del Talento Humano para el sector público colombiano del Departamento Administrativo de la Función Pública, la planeación estratégica del Talento Humano se entiende como un sistema integrado de gestión, que tiene como propósito la generación de acciones para el desarrollo integral de los servidores públicos dentro de la entidad, y el cumplimiento de sus propósitos, se da en la medida de que pueda articularse de manera armónica con el direccionamiento



estratégico de la entidad y ser un referente para la definición de planes, programas y proyectos que posibiliten el fortalecimiento de la gestión que realizan los servidores públicos.

Que en relación con el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el literal b) del numeral 2 del artículo 15 y el numeral 1 del artículo 17 de la Ley 909 de 2004 señalan que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes de vacantes y de previsión de recursos humanos.

Que el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos tienen como objetivo general contribuir al logro efectivo de las metas y objetivos institucionales, garantizando la existencia de personal suficiente y competente.

Que en lo concerniente al Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales y al Plan Institucional de Capacitación, el literal c) del artículo 3 del Decreto Ley 1567 de 1998 dispone que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; y en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos.

Que, respecto al Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, el artículo 2.2.4.6.1 del Decreto Nacional 1072 de 2015 señala las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos, privados, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.

Que a la fecha actual están debidamente formulados y presentados los diferentes Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2026 por cada uno de los líderes de proceso y de apoyo, indicados en el numeral precedente.

Que, de conformidad con el anterior marco jurídico, se hace necesario adoptar los Planes Institucionales para la vigencia 2026, los cuales se constituyen en instrumentos de planeación fundamental para adelantar la gestión del talento humano de la E.S.E. Hospital Alcides Jimenez del Municipio de Puerto Caicedo (P).

Que por lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR** los programas y planes institucionales de la E.S.E Hospital Alcides Jimenez para la vigencia 2026, contenido en los documentos anexos a la presente Resolución y del cual forman parte integral los siguientes planes anuales:

1. Plan de Acción Institucional o Plan Operativo Anual
2. Plan Institucional de Archivo
3. Plan Anual de Vacantes

4. Plan de Previsión del Talento Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Plan Anual de Adquisiciones
8. Plan Institucional de Capacitación
9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI
12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

**ARTICULO SEGUNDO:** ORDENAR Integrar y publicar en la página Web de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez los Programas y Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2026, mismos que fueron ya relacionados en el Art.1 del presente acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo, a los veintiún (21) días del mes de enero de Dos mil veintiséis (2026).



**ESTEBAN LOPEZ BURBANO**  
Gerente E.S.E Hospital Alcides Jiménez

<b>Elaboró</b>	Herman Libardo Tez Jaramillo	Profesional de Planeación	
<b>Revisó</b>	Diego Fernando Solarte Narváez	Asesor Jurídico	

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ <small>CENTRO DE SALUD Y REHABILITACIÓN</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025</b>		FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Ene de 2025	PAGINA: 1 DE 11

# PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

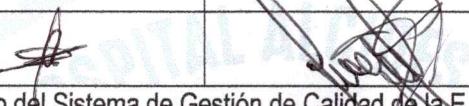
**E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ**

**VIGENCIA 2026**

**ESTEBAN LOPEZ BURBANO**  
**GERENTE**

---

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> Especializado en Salud Pública</p>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
	<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>	FECHA DE ACTUALIZACION 28 de Enero de 2026	PAGINA: 2 DE 11

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE:</b>	EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ	OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA	ESTEBAN LOPEZ BURBANO
<b>CARGO:</b>	ALMACENISTA	SUBGERENTE	GERENTE
<b>FECHA:</b>	FECHA: 28 de Ene de 2026	FECHA: 28 de Ene de 2026	FECHA: 28 de Ene de 2026
<b>FIRMA:</b>			
<p>"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".</p>			

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORACION
01	03-01-2022	Creación	DIYER CIFUENTES Almacenista
02	02-01-2023	Actualización Vigencia	DIYER CIFUENTES Almacenista
03	22-01-2024	Actualización Vigencia	YILMER JAVIER VILLOTA Almacenista
04	22-01-2025	Actualización Vigencia	YILMER JAVIER VILLOTA Almacenista
05	28/01/2026	Actualización vigencia	EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ Almacenista

ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FFCHA: 28 de Enero de 2026	FFCHA: 28 de Enero de 2026	FFCHA: 28 de Enero de 2026

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> Servicio Social con Calidad Premium	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>			FECHA DE ACTUALIZACION 28 de Enero de 2026 PAGINA: 3 DE 11

## PRESENTACIÓN

La Ese Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo – Putumayo, es una entidad de categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada como centro de salud el 17 de abril de 2001 mediante resolución No. 0123, y se constituye como hospital de primer nivel de complejidad mediante decreto 0202 del 31 de agosto de 2004, y como Empresa Social del Estado cumpliendo las disposiciones de la ley 100 de 1993.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, continuar siendo autosostenible financieramente, se elabora el Plan Anual de Adquisiciones, como uno de los insumos para la elaboración del Presupuesto General de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, donde se registran las necesidades de compras, servicios, inversión, y personal de prestación de servicios, el cual tendrá una apropiación inicial, una ejecución y un seguimiento, el Plan Anual de Adquisiciones, servirá como herramienta para la toma de decisiones a la Gerencia y Subgerencia del Hospital, permitiendo comprender a tiempo a que apropiaciones Presupuestales se les debe realizar adicción, reducción, y/o traslados de acuerdo al comportamiento del rubro.

El Plan Anual de Adquisiciones debe cumplir con las publicaciones en la página Web Institucional y los lineamientos en la página SECOP de Colombia compra eficiente.

ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> Nit. 846.001.669-0</p>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
	<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>	FECHA DE ACTUALIZACION 28 de Enero de 2026	PAGINA: 4 DE 11

## 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez - I Nivel

NIT: 846001669-0

Código de Prestador: 86 569 001 99-01

Dirección: Barrio La Esperanza, Puerto Caicedo

Teléfono: 3214529693

Página web: [www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co](http://www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co)

Representante Legal: Dr. ESTEBAN LOPEZ BURBANO

Decreto de nombramiento: N° 102 del 27 de marzo 2024 y Acta de posesión N° 412 del 01 de abril de 2024

### Misión

La ESE Hospital Alcides Jiménez es una entidad de bien público dedicada a mejorar la calidad de vida de los usuarios del municipio de Puerto Caicedo, brindando servicios de salud de baja complejidad equitativos, oportunos, asequibles, con enfoque etnodiferencial y sentido humanitario enfocados en promoción de la salud, prevención, tratamiento y cura de la enfermedad. Logrando usuarios saludables con un alto grado de satisfacción, mediante el mejoramiento continuo de nuestros procesos, responsabilidad social, protección al medio ambiente, capacitación permanente del talento humano y aplicación de tecnológicas avanzadas, que nos garanticen la sostenibilidad financiera de la entidad y el mejoramiento continuo de la institución.

### Visión

En el año 2027 la ESE Hospital Alcides Jiménez será reconocida como una empresa de baja complejidad, sostenible social y económicamente, como resultado del trabajo integral de nuestros colaboradores, orientados hacia la excelencia personal y el trabajo en equipo siendo amigables con el medio ambiente; ofreciendo un modelo de atención integral con enfoque etnodiferencial, aplicando estándares de mejoramiento continuo, con tecnología de punta, haciendo énfasis en programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfocada en la seguridad del paciente y humanización del servicio, para asegurar desarrollo empresarial a nivel departamental.

ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <small>Gobernación del Valle del Cauca</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
	<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>		FECHA DE ACTUALIZACION 28 de Enero de 2026
			PAGINA: 5 DE 11

## Perspectiva estratégica

Permite orientar los recursos de la empresa en función del cumplimiento y logro de los objetivos, buscando diferentes vías para alcanzar las metas estratégicas, ser más productivos y aprovechar de manera más eficiente los recursos disponibles, por ello es muy importante que todas las personas que interactúan con la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, tengan claridad de la dirección a seguir para lograr estos objetivos y conozcan de qué manera desde su posición en la empresa van a colaborar al desarrollo de la misma.

1. Implementar un modelo de atención humanizada.
2. Continuar siendo autosostenible financieramente.
3. Garantizar Talento Humano idóneo, sensible y comprometido con una cultura de servicio humanizado.
4. Mejorar la infraestructura física y tecnológica institucional para la prestación de los servicios con altos estándares de calidad.

Información contacto: Edwin Armando Pino Medez, cargo: Almacenista, Celular: 3104963153  
[esehajalmacen@gmail.com](mailto:esehajalmacen@gmail.com)

Valor total del PAA \$ 4.407.684.325,7

Límite de contratación menor cuantía \$ 1.000.000.000,00

Límite de contratación mínima cuantía \$ 200.000.000,00

Fecha de última actualización del PAA Enero 30 de 2025

## 2. MARCO NORMATIVO

En relación con la contratación pública electrónica el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, facultó al Gobierno Nacional para implementar los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades del Estado sometidas al Estatuto General de la Contratación cumplirían con las obligaciones de publicidad, lo anterior, a través del desarrollo del sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop y tiene por

ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <small>Entidad Social del Estado</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
	<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>	FECHA DE ACTUALIZACION 28 de Enero de 2026	PAGINA: 6 DE 11

objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos . Este desarrollo y administración está a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según lo dispone el artículo 3º del Decreto 4170 de 2011. Por su parte, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece la responsabilidad de las entidades contratantes de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, dicha publicidad se realizará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop en el sitio web indicado por el administrador. Lo anterior quiere decir que por cada proceso de selección que adelante una entidad pública debe existir en el Secop la publicación del proceso contractual.

El Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez, tiene por objeto disponer las reglas, procedimientos y principios que regirán la contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, las cuales deben ser tenidas en cuenta para celebrar y ejecutar los contratos, para lograr una contratación eficaz y eficiente.

La contratación que celebre el Hospital se regirá por el Derecho Privado, en los términos establecidos en el Numeral 6 de Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Artículo 16 del Decreto No.1876 del 3 de agosto de 1994 aclarado por el Decreto 1621 de 1995, expedido por el Gobierno Nacional, y en las materias particularmente reguladas en este Acuerdo. Así mismo por las condiciones o términos establecidos por la E.S.E., contándose con la facultad discrecional de utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación Pública.

### 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Plan Anual de Adquisiciones:** Formato en el que se consolida la información solicitada y reportada por cada área donde agrupa las necesidades de acuerdo con la apropiación presupuestal y genera el valor total del Plan Anual de Adquisiciones.

**Solicitud información plan anual de adquisiciones:** Formato en el que cada área del Hospital registra las necesidades de insumos, equipos, servicios, personal y demás que requiera para el desarrollo de su actividad para la vigencia siguiente.

ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> Calidad en Salud con la gente	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
	<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>		FECHA DE ACTUALIZACION 28 de Enero de 2026
			PAGINA: 7 DE 11

**Apropiación o Rubro presupuestal:** Código numérico que identifica el concepto del Gasto, alineado a los códigos de la ejecución presupuestal.

**SECOP:** Es un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades estatales, que permite la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad, en esta página se registrara la contratación realizada por la Institución y el Plan anual de adquisiciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Dinamizar la operación de adquisiciones a través de un proceso integral planificado, aumentando la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Obtener la información real por rubro de las necesidades que reporta cada área Institucional.
- Realizar evaluación trimestral sobre la ejecución el Plan anual de adquisiciones.
- Brindar a gerencia, herramientas para la toma de decisiones en cuanto a la evaluación de cada rubro.
- Contribuir al logro de los objetivos, para que la Institución continúe siendo sostenible financieramente.

#### 5. NATURALEZA DEL PLAN

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026

	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>		FECHA DE ACTUALIZACION 28 de Enero de 2026	PAGINA: 8 DE 11

## 6. DIAGNOSTICO

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez, cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones que inicia su elaboración desde la vigencia anterior y la ejecución se da con la respuesta a las necesidades de compras, servicios y prestación de servicios personales una vez inicie la vigencia para la cual fue proyectado.

El Plan Anual de Adquisiciones, es una matriz donde identifica la cantidad, descripción de la necesidad, valor unitario y valor total separando por rubro presupuestal, esta información es publicada en el mes de enero de la vigencia que inicia y se actualiza en el mes de Julio.

La evaluación del Plan anual de adquisiciones se realiza trimestralmente reportando el porcentaje de ejecución de acuerdo con la apropiación definitiva.

Las elaboraciones de las solicitudes de cada área son realizadas teniendo en cuenta el histórico de consumo que tuvieron desde el inicio de la vigencia hasta el mes de agosto donde se inicia la construcción del plan.

## 7. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES

Los componentes del Plan Anual de adquisiciones integran todas las necesidades que cada uno de los centros de costos requerirán para vigencia siguiente a su formulación, teniendo en cuenta el histórico de consumo:

Componentes: Centros de costos, información de consumo histórico, descripción y cantidad de la necesidad (bien o servicio), código y nombre de la apropiación presupuestal, publicación en página web, Secop y SIA OBSERVA.

El Plan anual de Adquisiciones se debe publicar para dar cumplimiento a la ley de transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública con los siguientes aspectos:

- Accesibilidad.
- Participación.
- Receptividad.
- Transparencia.

ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FFCHA: 28 de Enero de 2026	FFCHA: 28 de Enero de 2026	FFCHA: 28 de Enero de 2026

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <small>National Institute of Health</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
	<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>	FECHA DE ACTUALIZACION	28 de Enero de 2026
		PAGINA:	9 DE 11

- Uso de tecnologías.

## 8. FORMULACIÓN DEL PLAN

La formulación del Plan Anual de Adquisiciones se construye con la participación de todas las áreas de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, encaminadas al cumplimiento de la gestión basada en las necesidades de cada proceso, como insumo principal para la elaboración del presupuesto de la Institución, cuya evaluación periódica servirá para la toma de decisiones y permitirá tener una planeación y ejecución organizada de este recurso Institucional.

## 9. DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones se definió un cronograma que está inmerso en el procedimiento Institucional: Elaboración, Ejecución y Seguimiento al Plan Anual de adquisiciones, con el uso de los formatos en Excel, se utiliza para la consolidación de la información en Excel que permiten agrupar ítems de las mismas condiciones y por grupos presupuestales.

## 10. METODOLOGÍA

La metodología se basa principalmente en dar cumplimiento al cronograma para la elaboración del Plan anual de adquisiciones establecido proceduralmente, y está en dado en cuatro etapas:

- 1.-Solicitar información correspondiente a los materiales, insumos equipos o servicios que se requieran para el año siguiente, los cuales deben estar alineados a la planeación estratégica y diferentes planes de la Institución.
- 2.- Diligenciar y entregar la información en el Formato Solicitud información Plan anual de adquisiciones en medio magnético, al área de compras.
- 3.- Consolidar y analizar la información con respecto a los consumos históricos generados por el software Institucional.
- 4.- Presentar a la Gerencia el informe general del Plan anual de adquisiciones para la toma de decisiones y para que emita lineamientos para la elaboración del presupuesto.

ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> Nit. 846.001.669-0</p>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
	<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>	FECHA DE ACTUALIZACION 28 de Enero de 2026	
		PAGINA: 10 DE 11	

5.- De acuerdo con los lineamientos gerenciales ajustar el Plan Anual de Adquisiciones y generar el documento definitivo para publicar en las diferentes páginas de la Institución y del Estado.

## 11. DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan Anual de Adquisiciones aprobado al inicio de la vigencia se realiza con la ejecución de este, es decir se empieza a dar cumplimiento con las necesidades básicas y primarias de la Institución y gradualmente a las demás, no queriendo decir que no sean importantes, sino que dan tiempo prudencial para su adquisición, ya que se cuentan con políticas de compras atendiendo los principios de economía y oportunidad para lo cual se realiza una planeación trimestral, donde se establecen las compras y servicios, teniendo en cuenta el stock de existencias en el almacén, los nuevos requerimientos y las nuevas necesidades por parte del Almacenista General. Trimestralmente se descargarán las compras que se efectúen al Plan Anual de Adquisiciones, analizando si es el caso, porque no se realiza alguna compra en particular, para lo cual se dejará constancia del proceso solicitante y el Almacén General.

El seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones se efectuará los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente, después de finalizado el trimestre, está a cargo de la oficina de Control Interno de la E.S.E., con un análisis de este, que se enviará a la Gerencia y Subgerencia Administrativa de la Institución mediante el informe de gestión. El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para la elaboración del Presupuesto de la Institución, y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, o incluir compras o servicios que no estaban inicialmente proyectados mediante actualización o modificación a este Plan. Con el seguimiento se calculará el porcentaje de cumplimiento del plan y se tomaran las acciones pertinentes.

El Plan Anual de Adquisiciones deberá ser reportado y/o publicado en la página Web Institucional y en la página Colombia Compra eficiente SECOP con el nombre PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES antes del 31 de enero y se deberá actualizar o modificar en el mes de julio.

**Indicadores.** Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan Anual de adquisiciones se estableció un indicador: % de cumplimiento plan anual de adquisiciones, donde trimestralmente se rinde el valor ejecutado en el periodo en comparación con el valor Total del plan anual de adquisiciones.

ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026

	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL-001
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026</b>		FECHA DE ACTUALIZACION 28 de Enero de 2026	PAGINA: 11 DE 11

Fórmula de cálculo a seguir:

X 100 = % de cumplimiento

**11. ANEXO: AL-PL-001- F – 001 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026**



ELABORADO POR: <b>EDWIN ARMANDO PINO MENDEZ</b>	REVISADO POR: <b>OSCAR IVAN PIRAGAUTA PANTOJA</b>	APROBADO POR: <b>ESTEBAN LOPEZ BURBANO</b>
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026	FECHA: 28 de Enero de 2026

**ANEXO: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023. E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ**





41105201	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGIA EN CITOHISTOLOGIA PARA LA LECTURA Y ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO DE CITOLOGIAS CERVICOUTERTINAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	6.000.000 COP	6.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
80101501	CONTRATACION CON EPS Y GESTION DE CORPO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	42.000.000 COP	42.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
80101505	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL AREA DE SUBGERENCIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	42.000.000 COP	42.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
76121001	TRATAMIENTO INCINERACION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-15	0	30.000.000 COP	30.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
48101711	CONSUMO HUMANO PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CALCEDO- CALCEDO- PUTUMAYO.	1	1	12	1	CCE-16	0	10.000.000 COP	10.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
80111622	ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (PIRASA) DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CALCEDO	1	1	12	1	CCE-16	0	30.000.000 COP	30.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
83121703	PRESTACION DEL SERVICIO DE CANAL DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS, PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CALCEDO.	1	1	12	1	CCE-16	0	60.750.690 COP	60.750.690 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
43231601	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y ALIMENTACION.	1	1	12	1	CCE-16	0	22.000.000 COP	22.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
80131502	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ARRIENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO SEGUN MATRICULA INMOBILIARIA N° 442-48093 UBICADO EN EL BARRIO LA ESPERANZA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CALCEDO.	1	1	12	1	CCE-16	0	12.000.000 COP	12.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85121802	PROSESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE DE MUNICIPALIDAD DE CALCEDO.	1	1	12	1	CCE-16	0	18.000.000 COP	18.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101604	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.600.000 COP	24.600.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	4.680.000 COP	4.680.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
80161501	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A RADICACIONES IONIZANTES DEL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS E MUNICIPAL DE PUERTO CALCEDO.	1	1	12	1	CCE-16	0	27.600.000 COP	27.600.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE PROMOCION Y VACUNACION PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	39.600.000 COP	39.600.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101604	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE PROMOCION Y VACUNACION PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101604	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE PROMOCION Y VACUNACION PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101604	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE PROMOCION Y VACUNACION PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101604	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE ENFERMERIA PARA DEMANDA INDUCIDA DEL AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101604	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
84111508	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
84111505	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILAR DE FACTURACION EN EL AREA DE FARMACIA PARA ALICIDES JIMENEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-

80111601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101604	AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.600.000 COP	24.600.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85121701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL AREA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU) DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	26.400.000 COP	26.400.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85122601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	39.600.000 COP	39.600.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
93142009	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PLANEACION PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	33.600.000 COP	33.600.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
84111603	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLANTACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	42.000.000 COP	42.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
93142009	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO HIGIENISTA ORAL EN LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.600.000 COP	24.600.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85122602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CIV-042-2025 SUSCRITO POR LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	42.000.000 COP	42.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
93142009	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CIVL-042-2025 DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMAS, CALIDAD DE LAS OBRAS Y DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO.	1	1	12	1	CCE-16	0	32.400.000 COP	32.400.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
93142009	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOPORTE OPERATIVO DEL ÁREA DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
80121610	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ÁREA DE CARTERIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
80111601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CUIDADORE DE LA INFRAESTRUCTURA SIEDE ARIZONA DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	22.800.000 COP	22.800.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
84111506	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL PUESTO DE SALUD DE LA INSPECCION EL CEDRAL DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	22.800.000 COP	22.800.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
85101604	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	22.800.000 COP	22.800.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
80111605	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	42.000.000 COP	42.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
82111502	ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y ELABORACION DE PLANIFICACION TRIBUTARIA 2026 EN LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ DE BLUERTO CALICEDO-PUTINAMAYO.	1	1	1	1	CCE-16	0	45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
93142009	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA CARGAR INFORMACIÓN AL SECOP Y SIA OBSERVA DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	54.000.000 COP	54.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
93142009	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTINAMAYO.	1	1	12	1	CCE-16	0	50.000.000 COP	50.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
93142009	COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MÓBILIARIO CLÍNICO Y ACTIVOS HOSPITALARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	12	1	CCE-16	0	54.000.000 COP	54.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	OSCAR IVAN PIRAGAUTA	3103011721	Subgerencia@esehospitalalcidessjimenez.gov.co	0	0	0	-
42222001	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y LA DIRECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LOS VEHICULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES (MOTOCICLETAS DE PLACAS DTV-146G, DTV-156G, PPR-55F, ALCIDES JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, BILITIMAYO).	1	1	1	3	CCE-99	0	741.480.480 COP	741.480.480 COP	0	0	CO-PUT-86569	EDWIN PINO MENDEZ	3222011375	esehajalmacen@gmail.com	0	0	0	-
80131502	REGISTRO DE DOCUMENTACION DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	8	1	CCE-16	0	8.000.000 COP	8.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	EDWIN PINO MENDEZ	3222011375	esehajalmacen@gmail.com	0	0	0	-
78181507	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ.	1	1	8	1	CCE-16	0	15.000.000 COP	15.000.000 COP	0	0	CO-PUT-86569	EDWIN PINO MENDEZ	3222011375	esehajalmacen@gmail.com	0	0	0	-

